

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-278/2010 /

COLINA, 08 de enero de 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-2173/2009 de fecha 23.12.09, que declara inadmisibile el proyecto denominado "Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Infancia Feliz" ID-2686-107-LP09; Memorándum N° 25/10 de fecha 08 de enero de 2010 de la Directora de Secplan (S), mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública, por segunda vez, y aprobar las Bases Administrativas, del proyecto denominado "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Infancia Feliz" ID-2686-4-LP10; Bases Administrativas Generales para licitaciones y contratación de obras civiles; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56°, 63° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Llamase a Licitación Pública el proyecto denominado "**Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Infancia Feliz**" ID-2686-107-LP09.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: desde el 08 de enero de 2010 en portal público www.mercadopublico.cl **b) Visita a terreno:** 14 de enero de 2010, a las 12:00 horas, en la oficina de Secplan, ubicada en Av. Colina N° 700 **c) Consultas:** desde el 08 al 19 de enero de 2010, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **c) Respuestas y aclaraciones:** desde el 25 de enero de 2010, a las 12:00 horas en portal www.mercadopublico.cl **d) Cierre de las ofertas:** 02 de febrero de 2010, a las 12:20 horas en portal www.mercadopublico.cl **e) Recepción de la documentación:** 02 de febrero de 2010, hasta las 12:20 horas en SECPLAN, ubicada en Av. Colina N° 700, Colina **f) Apertura electrónica:** el 02 de febrero de 2010 a las 16:20 hrs. en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Directora de Secplan (S)
- Director de Obras Municipales
- Asesora Jurídica
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Asesora Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.